



COMUNICADO OFICIAL – [BOJA EXTRAORDINARIO Núm. 77 – 8 de noviembre de 2020](#)

– [BOJA EXTRAORDINARIO Núm. 78 – 9 de noviembre de 2020](#)

ZONA DE ASISTENCIAS

Una vez estudiada la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la publicación en el BOJA EXTRAORDINARIO Núm. 78 – 9 de noviembre de 2020 de la corrección del mismo.

Informamos de modo oficial que:

Queda limitado el espacio de zona de asistencias asignado a cada equipo participante del siguiente modo:

- **15 metros de espacio por equipo participante.** Cada equipo tendrá debidamente señalizada su zona de asistencia correspondiente a su dorsal de concursante.
- **Máximo un vehículo en cada zona de asistencia.** Solo estará permitido 1 vehículo de asistencia además del propio vehículo concursante en cada zona asignada.
- **Máximo 5 personas por equipo.** En la zona de asistencia de cada equipo concursante se permitirá un máximo de 5 personas en las que se incluyen piloto, copiloto y equipo mecánico. ~~Recordamos que según el BOJA Extraordinario del 8 de noviembre de 2020 y su posterior corrección del 9 de noviembre se establece en todos los municipios de Andalucía el confinamiento perimetral municipal, por lo tanto, dicho personal de asistencia deberá estar en posesión de un certificado laboral de empresa que justifique su desplazamiento y presencia por motivos laborales, excepto los asistentes federados que deberán poseer licencia o certificado federativo.~~
- **Estas limitaciones podrán verse modificadas y/o alteradas** en base a los equipos concursantes que compartan un mismo equipo de mecánicos asistentes, en tal caso el número de personas de asistencia se podrá aumentar en 1 por equipo, de tal modo, en la asistencia que trabaje para 2 equipos podrá haber 4 personas de




VI Rally-crono INDAMOVIL
Ciudad de Enix
Memorial Miguel Martínez

asistencia, si son 3 equipos podrá haber 5 personas de asistencia y así sucesivamente, en tal caso deberán informar al organizador mediante email herejecompeticion@gmail.com de dicha situación.

- **Todos los equipos participantes deberán informar a la organización** mediante correo electrónico (herejecompeticion@gmail.com) o a través del teléfono +34696979000 (también WhatsApp), del número de personas de asistencia que va a llevar a la prueba antes del martes 17 de noviembre para preparar las acreditaciones.
- **Todos los asistentes**, pilotos, copilotos, mecánicos, organización, personal auxiliar de organización... deberán rellenar y firmar el ANEXO I del PROTOCOLO SANITARIO ORGANIZACION COMPETICIONES DEPORTIVAS, una vez esté debidamente cumplimentado deberán enviarlo obligatoriamente entre los días 16 y 19 de noviembre al correo del "COORDINADOR PARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PROTOCOLO" que será la persona responsable de confirmar al Delegado Federativo que todos los participantes en el evento han enviado dicho ANEXO y si hay algunas incidencias en alguno de ellos.

MODIFICACIÓN 11 DE NOVIEMBRE:

<http://www.herejecompeticion.com/rallycrono/2020/2020/11/11/comunicado-oficial-anexo-1/>

- Cualquier persona que tenga alguno de los síntomas especificados en el ANEXO 1 **NO ESTARA AUTORIZADA A PARTICIPAR ni a estar en los lugares de organización o asistencia.**

CORREO COORDINADOR COVID-19: coordinador@herejecompeticion.com

Organización



En Almería a 10 de noviembre de 2020